



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU12/06/19**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a:

Folio de Pago:

F-47249

ELADIO ZAMORA CASTRUITA					
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE VIVIENDA			
En el Predio Propiedad de:		JOSE ANTONIO NUÑEZ RAMOS			
Con una Dimension de:		150.41	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	2	Planta Alta Piso
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE GUANAJUATO			No. 3
	Asentamiento Humano:	AMPLIACION LOPEZ MATEOS			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 3,737.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$315,861.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 6 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

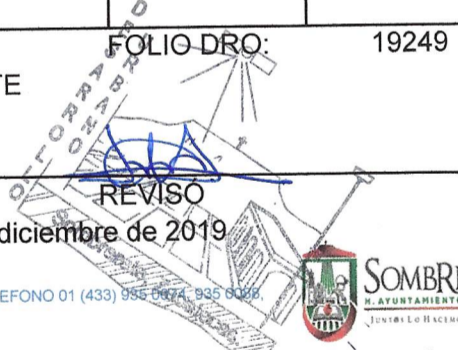
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
10/06/2020					



ATENTAMENTE

FOLIO DRO: 19249

Ing. Leonel Leanos Macias
Director de Obras y Servicios Públicos.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC



Sombrerete, Zacatecas a: 13 de diciembre de 2019

c. c. p. archivo.
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 955 6674, 935 8026.
ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.



RECIBI ORIGINAL
PERMISO DE CONSTRUCCION
17/12/2019
ELADIO ZAMORA C.